

MEMORANDO

Bogotá D.C.

1.4

PARA: **Dr. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**
Director DANE

DE: **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento Austeridad del Gasto DANE- FONDANE segundo trimestre 2021.

Respetado Doctor Oviedo:

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 2° seguimiento trimestral 2021 a la Austeridad del Gasto DANE - FONDANE; en cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales e), y g) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

1. OBJETIVO. Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de funcionamiento en servicios personales asociados a la nómina, gastos generales e inversión del DANE y FONDANE.

2. CRITERIOS:

2.1 Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 -1738 del 21 de agosto de 1998.

2.2 Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, con respecto a la asignación de teléfono celular a funcionarios, con cargo a recursos del Tesorero.

2.3 Decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

2.4 Decreto No 1009 del 14 de julio de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

2.5 Directivas Presidenciales N°. 02 del 12 de marzo de 2020, N°. 09 del 9 de noviembre de 2018 y N°. 04 del 03 de abril de 2012.

3. ALCANCE. Seguimiento a los pagos realizados en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE durante el período abril-junio 2021.

4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A FUNCIONAMIENTO. Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos por funcionamiento e inversión, comparando las obligaciones del 1 de abril al 30 de junio 2021 con las obligaciones del mismo período de la vigencia anterior 2020, con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación de DANE y FONDANE.

4.1 Servicios Personales Asociados a la Nómina. Durante el 2° trimestre 2021 se pagó \$ 26.535.712 por concepto de horas extras, mientras que, para el mismo periodo 2020, se pagó la suma de \$ 13.926.729, presentando un aumento del 90.5% en 2021.

Cuadro 1. Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos

Descripción:	II Trimestre 2020	II Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-01-01-01-001-008	\$ 13.926.729	\$ 26.535.712	\$ 12.608.983	90,5%
Total	\$ 13.926.729	\$ 26.535.712	\$ 12.608.983	90,5%

Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre de 2021.

En el 2° trimestre 2021 se pagaron \$ 46.586.153 por concepto de indemnización por vacaciones, mientras que, para el mismo período 2020, se pagó \$ 46.437.533, presentando un aumento del 0.3% en 2021.

Cuadro 2. Indemnización por vacaciones

Descripción	II Trimestre 2020	II Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Rubro: A-01-01-03-001-002	\$ 46.437.533	\$ 46.586.153	\$ 148.620	0.3%
Total	\$ 46.437.533	\$ 46.586.153	\$ 148.620	0.3%

Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

La Oficina de Control Interno, aclara que evidenció pagos por concepto de Indemnización por vacaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación la suma de \$ 46.586.153 y no el valor mencionado por el grupo de GTH (\$ 53.932.737).

Mediante correo electrónico del día 29 de julio de 2021, el proceso de Gestión del Talento Humano en respuesta al informe preliminar con radicado Orfeo 20211400017623, se pronunció de acuerdo con la información reportada; pero no dio claridad sobre la suma de \$ 7.346.584 que fue reportada bajo el concepto de Indemnización por vacaciones, y en lo consultado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación este valor fue cancelado bajo el concepto de VACACIONES.

4.2 Gastos Generales

4.2.1 Tiquetes y Viáticos de los funcionarios en Comisión. No se evidencio registros por concepto de Viáticos durante el 2° trimestre 2021, frente a \$ 470.654 pagados en el mismo trimestre 2020, evidenciando una disminución del 100%.

Cuadro 3. Viáticos

Descripción	II Trimestre 2020	II Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa %
Rubro: A-02-02-02-010	\$ 470.654	\$ 0	(\$ 470.654)	(100%)
Total	\$ 470.654	\$ 0	(\$ 470.654)	(100%)

Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

Se evidencia disminución en el rubro de tiquetes y viáticos debido a que los funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020, Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y las Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE que generan lineamientos para garantizar la atención y prestación del servicio en el DANE, así como la protección laboral y de los servidores públicos en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

4.2.2 Eventos – Capacitaciones. Para el 2° trimestre 2020 y 2021 no se afectaron los rubros de eventos ni capacitaciones.

4.2.3 Esquemas de Seguridad y Vehículos Oficiales. En el 2° trimestre 2021, se pagaron \$ 116.720.432, para aunar esfuerzos administrativos, tecnológicos, financieros, capacidades y métodos entre la Unidad Nacional de Protección y el DANE que permitan ejercer la adecuada protección de la vida e integridad del director del DANE, al comparar dicho trimestre con el mismo periodo del año anterior, se evidencia un aumento del 56%, así:

Cuadro 4. Unidad Nacional de Protección -UNP

Descripción	II Trimestre 2020	II Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rubro: A-02-02-02-008-005	\$ 74.921.420	\$ 116.720.432	\$ 41.799.012	55.8%
Total	\$ 74.921.420	\$ 116.720.432	\$ 41.799.012	55.8%

Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

La Oficina de Control Interno, aclara que evidenció pagos por concepto de Unidad Nacional de Protección - UNP en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación la suma de \$ 116.720.432 y no el valor mencionado en la información remitida por (\$ 85.880.273), notando una diferencia de \$ 30.840.159, valor que fue cancelado bajo el concepto de "PAGO 13 FACTURA UNP2142 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 004 DE 2020 UNP".

Mediante correo electrónico del día 29 de julio de 2021, el proceso de Gestión de Bienes y Servicios en respuesta al informe preliminar con radicado Orfeo 20211400017623, no presento observaciones a la información reportada; pero no dio claridad sobre la suma de \$ 30.840.159 que no fue reportada a la OCI.

4.2.4 Papelería y Telefonía.

4.2.4.1 Papelería. Durante el segundo trimestre 2020 y 2021 no se realizaron pagos por este concepto.

4.2.4.2 Teléfono. Durante el 2° trimestre 2021, se pagó por servicio telefónico en DANE central y direcciones territoriales el valor de \$ 3.540.257,04, presentando una disminución de \$ 79.880, equivalente a un 2.21% con respecto al mismo período de la vigencia 2020. Es importante aclarar que esta disminución se presenta en el marco de la emergencia sanitaria (COVID 19), en la cual, los funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, acogiéndose al Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020 que estipula el aislamiento obligatorio en el territorio colombiano y Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE, como se detalla a continuación:

Cuadro 5. Servicios de Telecomunicaciones

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELÍN	TOTAL
II TRIMESTRE 2020	\$1.646.616	\$582.943	\$367.543	\$531.336	\$0	\$491.699	\$0	\$3.620.137
II TRIMESTRE 2021	\$1.523.980,80	\$582.821,76	\$410.418,54	\$531.335,97	\$0	\$491.699,97	\$0	\$3.540.257,04
VARIACIÓN ABSOLUTA	(\$ 122.635)	(\$ 121)	\$ 42.876	\$ 0	\$ 0	\$ 1	\$ 0	(\$ 79.880)
VARIACIÓN PORCENTUAL	(7,45%)	(0,02%)	11,67%	0%	0%	0%	0%	(2,21%)

Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

4.2.5 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos. Durante el segundo trimestre 2020 y 2021 la Entidad no realizó pagos por estos conceptos.

4.2.6 Eventos y Regalos Corporativos. DANE-FONDANE no han realizado pagos por este concepto en el segundo trimestre 2020 y 2021, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018 "Directrices de Austeridad", numeral 8, la cual estipula la prohibición de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público y la no financiación de regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo por parte de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

4.2.7 Servicios Públicos.

4.2.7.1 Acueducto. Durante el 2° trimestre 2021, en DANE central y direcciones territoriales se pagó por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo el valor de \$ 25.758.205,40, presentando un aumento del 3.71% respecto al mismo periodo de la vigencia 2020, como se detalla a continuación:

Cuadro 6. Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
II TRIMESTRE 2020	\$13.101.350	\$516.456	\$2.211.408	\$1.347.445	\$4.086.978	\$1.179.406	\$2.393.207	\$24.836.250
II TRIMESTRE 2021	\$6.768.633	\$1.237.240,13	\$8.389.477	\$1.237.770	\$3.491.854	\$1.426.500	\$3.206.731,27	\$25.758.205,40
VARIACIÓN ABSOLUTA	(\$ 6.332.717)	\$ 720.784	\$ 6.178.069	(\$ 109.675)	(\$ 595.124)	\$ 247.094	\$ 813.524	\$ 921.955
VARIACIÓN PORCENTUAL	(48,34%)	139,56%	279,37%	(8%)	(15%)	21%	34%	3,71%

Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

La Oficina de Control Interno, aclara que evidenció para la D.T Medellín, pagos por concepto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación la suma de \$ 3.206.731,27 y no el valor mencionado por la D.T (\$ 3.246.541,27), notando una diferencia de \$ 39.810, valor que fue incluido en el reporte "INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 22 DECRETO 1737 DE 1.998) DANE – MES DE JUNIO DEL 2021", bajo el concepto de "Se canceló \$ 39.810.00 a Electricaribe Montería correspondiente al período del 20 de abril y el 21 de mayo del 2021", en el punto número 1 "ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO \$ 920.014.00".

Para el efecto, la Dirección Territorial Medellín no se pronunció al informe preliminar con radicado Orfeo 20211400017623.

4.2.7.2 Energía. Durante el 2° trimestre 2021, en DANE central y direcciones territoriales se pagó por servicio de energía \$ 308.486.041,02, presentando un aumento del 37.26% con respecto al mismo período 2020, como se detalla a continuación:

Cuadro 7. Servicios de Distribución de Electricidad

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
II TRIMESTRE 2020	\$101.051.900	\$42.016.589	\$8.993.740	\$19.013.269	\$21.653.596	\$15.196.115	\$16.825.810	\$224.751.019
II TRIMESTRE 2021	\$165.577.750	\$46.831.374,29	\$17.726.650	\$23.751.040	\$18.894.102	\$13.860.432	\$21.844.692,73	\$308.486.041,02
VARIACIÓN ABSOLUTA	\$ 64.525.850	\$ 4.814.785	\$ 8.732.910	\$ 4.737.771	(\$ 2.759.494)	(\$ 1.335.683)	\$ 5.018.883	\$83.735.022
VARIACIÓN PORCENTUAL	63,85%	11,46%	97,10%	25%	(13%)	(9%)	30%	37,26%

Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

La Oficina de Control Interno, aclara que evidenció para la D.T Medellín, pagos por concepto de Servicios de Distribución de Electricidad en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación la suma de \$ 21.844.692,73 y no el valor mencionado por la D.T (\$ 21.804.882,73), notando una diferencia de \$ 39.810, valor que fue incluido en el reporte “INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 22 DECRETO 1737 DE 1.998) DANE – MES DE JUNIO DEL 2021”, bajo el concepto de “Se canceló \$ 39.810.00 a Electricaribe Montería correspondiente al periodo del 20 de abril y el 21 de mayo del 2021”, en el punto número 1 “ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO \$ 920.014.00”.

Para el efecto, la Dirección Territorial Medellín no se pronunció al informe preliminar con radicado Orfeo 20211400017623.

En síntesis, por funcionamiento en el rubro de tiquetes y viáticos, se evidencia disminución del 100% respecto al mismo período del año 2020, debido a que los funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020 y Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.3 Gastos de Inversión.

4.3.1 Comisiones de Servicios, Tiquetes Aéreos y Viáticos. Durante el 2° trimestre 2021, en DANE - FONDANE central y direcciones territoriales se pagó por conceptos de Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Tiquetes Aéreos \$ 769.694.228, presentando un aumento del 1150.6% con respecto al mismo período del año 2020.

Cuadro 8. Comisiones, Legalizaciones, Avances, Tiquetes Aéreos y Viáticos

Descripción:	II Trimestre 2020	II Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Comisiones, Legalizaciones, Avances y Viáticos	\$ 65.542.162	\$ 693.704.991	\$ 628.162.829	958,4%
Tiquetes Aéreos	\$ 26.008.357	\$ 75.989.237	\$ 49.980.880	192,2%
Total	\$ 91.550.519	\$ 769.694.228	\$ 678.143.709	1150,6%

Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

4.3.2 Publicidad. Durante el 2° trimestre 2020 y 2021 no se realizaron pagos por este concepto.

4.3.3 Servicios Públicos.

4.3.3.1 Teléfono. Durante el 2° trimestre 2021, en DANE central y direcciones territoriales se canceló por servicio de teléfono el valor de \$ 53.334.522, presentando una disminución del 40.91%, respecto al mismo período del año anterior, como se detalla a continuación:

Cuadro 9. Servicios de Telecomunicaciones

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
II TRIMESTRE 2020	\$44.599.408	\$11.777.365	\$2.087.524	\$4.688.824	\$11.115.021	\$4.421.122	\$11.573.413	\$90.262.677
II TRIMESTRE 2021	\$20.794.517	\$6.993.022	\$421.710	\$2.299.447	\$9.084.547	\$3.124.162	\$10.617.117	\$53.334.522
VARIACIÓN ABSOLUTA	(\$ 23.804.891)	(\$ 4.784.343)	(\$ 1.665.814)	(\$ 2.389.377)	(\$ 2.030.474)	(\$ 1.296.960)	(\$ 956.296)	(\$ 36.928.155)
VARIACIÓN PORCENTUAL	(53,37%)	(40,62%)	(79,80%)	(51%)	(18%)	(29%)	(8%)	(40,91%)

Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

Es importante aclarar que esta disminución se presenta en el marco de la emergencia sanitaria (COVID 19), en la cual, los funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, acogiéndose al Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020 que estipula el aislamiento obligatorio en el territorio colombiano y Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE.

4.3.3.2 Energía. Durante el 2° trimestre 2021, para algunas direcciones territoriales se canceló por servicio de energía el valor de \$ 13.585.216, presentando una disminución del 71.5%, respecto al mismo período del año 2020.

Cuadro 10. Servicios de Distribución de Electricidad

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELLÍN	TOTAL
II TRIMESTRE 2021	\$0	\$0	\$10.346.020	\$2.813.112	\$426.084	\$0	\$0	\$13.585.216

Fuente: SIF Nación - II Trimestre 2021.

Cuadro 11. Servicios de Distribución de Electricidad

Descripción:	II Trimestre 2020	II Trimestre 2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Servicios de Distribución de Electricidad	\$ 47.676.560	\$ 13.585.216	(\$ 34.091.344)	(71.5%)
Total	\$ 47.676.560	\$ 13.585.216	(\$ 34.091.344)	(71.5%)

Fuente: SIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

Es importante aclarar que esta disminución se presenta en el marco de la emergencia sanitaria (COVID 19), en la cual, los funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, acogiéndose al Decreto Presidencial 457 del 22 de marzo de 2020 que estipula el aislamiento obligatorio en el territorio colombiano y Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE.

4.3.3.3 Acueducto. Durante el 2° trimestre 2021, se pagó por servicio de acueducto, alcantarillado y aseo para algunas direcciones territoriales el valor de \$ 1.531.710,00, sin embargo, para ese mismo período en el año 2020, no se realizó pagos por este concepto.

Cuadro 12. Acueducto, Alcantarillado y Aseo

PERÍODO	DANE CENTRAL	DANE BARRANQUILLA	DANE BOGOTÁ	DANE BUCARAMANGA	DANE CALI	DANE MANIZALES	DANE MEDELÍN	TOTAL
II TRIMESTRE 2021	\$0	\$0	\$660.410	\$240.662	\$630.638	\$0	\$0	\$1.531.710

Fuente: SIIF Nación – II Trimestre 2020 vs II Trimestre 2021.

4.3.3.4 Papelería. Durante el segundo trimestre 2021 FONDANE adquirió insumos de papelería necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos en la ejecución de la encuesta Multipropósitos por valor de \$ 25.435.030.

4.3.3.5 Capacitaciones. DANE-FONDANE no realizó pagos por este rubro durante el 2° trimestre 2021.

5. CONCLUSIÓN.

5.1 DANE - FONDANE han cumplido a las directrices de austeridad, establecidas en las Directivas Presidenciales No. 09 del 9 de noviembre de 2018, y No. 04 de 2012, mediante las cuales se establecen lineamientos de eficiencia administrativa pública, durante el 2° trimestre 2021.

5.2 De acuerdo con la revisión documental no se evidencian pagos por concepto de publicidad, suscripciones a revistas, periódicos, recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones en la Entidad, con cargo a los recursos del Tesoro Público, durante el 2° trimestre 2021.

5.3 Verificar que la información reportada en cada uno de los sistemas internos de la Entidad coincida con la información reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Cordial Saludo,



CESAR AUGUSTO VARGAS YARA

Auditor Elaboró y Evaluó



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Direcciones Territoriales
Gestión de Talento Humano
Coordinación Administrativa.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
N°	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Proporción de información	Responsable
1	No Aplica	Órdenes de Pago Funcionamiento e Inversión DANE-FONDANE Central y Direcciones Territoriales.	Y:\TELETRABAJO\INFORME_ACTIVIDADES\2021\CAVAR GAS\25. 12 al 16 julio de 2021	SIIF	N/A
2	No aplica	Informe Mensual de Ejecución del Presupuesto de Gastos segundo trimestre 2021.		Pág. Web del DANE	N/A
3	No Aplica	Decreto 457 de 22 de marzo de 2020, Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 de Minsalud, Directiva Presidencial No 09 del 9 de noviembre de 2018, Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020.		Oficina de Control Interno	N/A
4	No Aplica	Circulares (005, 007, 008 y 009) emitidas por la Dirección y Secretaría General del DANE – FONDANE, las cuales dan lineamientos para garantizar la atención y prestación del servicio en el DANE así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.		Intranet DANENET	N/A
5	No Aplica	Informe Seguimiento de Austeridad en el Gasto II Trimestre de 2020 DANE- FONDANE		Oficina de Control Interno	N/A
6	No Aplica	Resolución 0401 del 05 de abril 2021, Resolución 0509 del 10 de mayo 2021, Resolución 0615 del 03 de junio 2021 y Resolución 0616 del 03 de junio 2021, correspondientes al reconocimiento de horas extras.		Gestión de Talento Humano	N/A